



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1567**
NEUQUÉN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3653-M-19 y la Orden de Pago Nº AC03896/2019, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Alquiler de globa y materiales gráficos en el marco de la celebración 5 de Junio, Día Internacional del Medio Ambiente" y;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 371/2019 de fecha 09 de Agosto de 2019 por el área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC03896/2019 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) **DE FORMA.**

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Solicitud Nº 2264
Fecha 06/12/2019

G.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

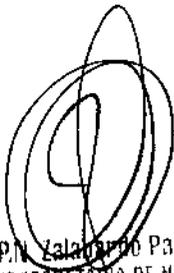
1567-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00003854	R.G.B ARTE GRAFICO de RGB S.R.L	\$4.999,00
0003-00000165	R.G.B ARTE GRAFICO de RGB S.R.L	\$20.001,00
Total		\$25.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C.P.N. Zalarzo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN